



DICTAMEN COP/016/18-21 COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 02 del mes de julio del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la décima tercera sesión ordinaria de la citada Comisión, quienes se avocaron al estudio para atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

Antecedentes.

Primero. - Mediante oficio número DGOP/SDGOP/230620-007 de fecha 23 de junio de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación, las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/150620-001** de fecha 15 de junio de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la modificación de las acciones insertas en los **Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020**; con sus anexos, y para que, en su caso, diera su visto bueno respecto del documento.

Tercero. - Que con oficio número **TMG-674/2020** de fecha 19 de junio de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, son procedentes las modificaciones de las obras y/o acciones señaladas con respecto a los formatos de transferencia 1 y 2, toda vez que los recursos asignados se encuentran autorizados dentro del Presupuesto General de Egresos ejercicio 2020, con recursos provenientes del FAISM 2020, Estatales y Municipales.





Con respecto a los recursos de las obras asignadas por SIMAPAG, estos no se presupuestan, debido a que no se ministran al Municipio.

Considerando.

Primero. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el C.P. José Luis Meza García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO / 2020

AGUA Y SANEAMIENTO

Se realiza la cancelación de las acciones 2020/029 "Construcción de red de agua potable en la comunidad de San José de Llanos. 1era etapa" y 2020/030 "Construcción de red de drenaje sanitario en la comunidad de San José de Llanos. 1era etapa"; para dar creación a las acciones con número de obras 2020/049 "Construcción de red de distribución de agua potable en la localidad de San José de llanos sector 2 (etapa 2 de 2)", 2020/050 "Ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado en la parcela 35 de la zona Sur de la ciudad de Guanajuato", 2020/051 "Ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado en la parcela 36 de la zona Sur de la ciudad de Guanajuato" y 2020/052 "Rehabilitación de línea de conducción de agua potable Marfil Filtros (Cuarta Etapa)"; de acuerdo a la propuesta entregada a la SEDESHU con oficio DGOP/DPOEyP/050620-007 de fecha 05 de junio de 2020. Es importante mencionar que las obra 2020/050, 2020/051 y 2020/052, serán ejecutadas por SIMAPAG.

ELECTRIFICACIÓN

Se realiza la cancelación de la acción 2020/031 "Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en Calle Miguel Hidalgo en la Comunidad La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe)";





para dar suficiencia presupuestal a la acción con número de obra 2020/033-A "Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en varias calles en la Comunidad Paso de Perules. 1era etapa.", la cual se modifica el nombre como 1era. Etapa; así mismo en la obra 2020/032 "Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en Calle Segunda Privada de 8 de mayo en la Comunidad San José de Llanos" se cambia la estructura financiera la cual se etiqueta con recurso 100% estatal, realizando dichos movimientos compensados con la obra 2020/033-A; lo anterior de acuerdo a la propuesta entregada a la SEDESHU con oficio DGOP/DPOEyP/050620-007 de fecha 05 de junio de 2020.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.

PROGRAMA Q0146 GTO ME MUEVE / 2020

Se realiza la disminución de recursos de la obra "Construcción de Techumbre y sistema acrílico para canchas de usos múltiples de prácticas núm. 3 y núm. 4, en la Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto." por la cantidad de \$1,628,594.75, de los cuales el 50% de dichos recursos son Estatales y el otro 50% recursos Municipales.

Lo anterior, de acuerdo a la confirmación del recurso a convenir por Gobierno del Estado en el oficio DID/0338/20 con fecha 04 de junio de 2020; así como al Convenio de Coordinación y Colaboración de acciones para llevar a cabo dentro del Programa Q0146 GTO Me Mueve para el ejercicio fiscal 2020, que celebran por una parte la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y por otra parte el municipio de Guanajuato, Gto., con número CODE GUANAJUATO/AJ/1327/20; así mismo se modifica el nombre como 1era. Etapa.

OBRA DIRECTA / 2020

Se realiza la creación de la acción 2020/053 "Coinversión con entidades federales y estatales" por la cantidad de \$814,297.37 de recursos municipales para coinvertir con entidades y dependencias federales y/o estatales en acciones que se están gestionando recursos o en acciones que así lo requieran.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2.

Acuerda.

Primero.- Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

Segundo. - Que la Comisión aprueba dichas modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020, mencionadas en la consideración segunda.





Tercero. - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente Dictamen para su conocimiento y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y aprobación.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín Vocal Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo Vocal

Lic. Ana Bertha Melo González Vocal